



A C T A N° 1 7 5 3

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día quince de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, se reúnen/ en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justi-// cia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Ariel Gustavo Coll, los señores Ministros doctores Jorge Talagañis Urquiza y Carlos Gerardo González, encontrándose ausente en uso de licencia el señor Ministro doctor Rodolfo Ricardo Raúl/ Roquel, para considerar: PRIMERO: Resolución de Presidencia. La Presidencia in forma que, en virtud de lo normado en el Art, 29, inc. 10° de la Ley N° 521/85 ha dictado la Resolución N° 73/89 de Superintendencia mediante la cual se dispone: 1°) Decretar FERIA Judicial para el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de / General Manuel Belgrano, desde el día 13 hasta el 17 del corriente mes y año, / inclusive; 2°) Dar intervención al señor Jefe de la Oficina de Infraestructu- / ra, para la urgente solución al problema y 3°) Disponer que las causas de la / jurisdicción serán atendidas por el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Villa / General Guemes. Oído lo cual y leída que fue la mencionada Resolución, ACORDA- RON: Tenerla presente. SEGUNDO: Jefe de Despacho -Oficial Notificador- Angela/ Ramona Colman s/Historia Clínica (Nota N° 5432/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la no ta referida y la Historia Clínica que se adjunta; atento a lo informado por Se cretaría y a lo establecido por el Art. 23° del Régimen de Licencias de este / Poder Judicial, ACORDARON: Tener por concedida licencia por razones de salud a la presentante desde el día 29 de octubre y hasta el 12 de diciembre del año / en curso, inclusive. TERCERO: Auxiliar Miryan Graciela Dasso Wree de Bordón s/ licencia post-parto (Nota N° 5439/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida y / el Certificado de Nacimiento adjunto; atento a lo informado por Secretaría y / a lo establecido en el Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder Judi-// cial, ACORDARON: Conceder a la presentante la segunda parte de licencia por ma ternidad, a partir del 9 del mes de octubre ppdo. y hasta el día 31 de enero / de 1990, inclusive. CUARTO: Auxiliar Mirta Griselda Miranda, solicita justifi- cación de inasistencias (Nota N° 5442/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencio nada y la certificación médica adjunta; atento a lo normado por el Art. 28° // del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las ina sistencias en las que incurriera la citada agente, desde el día 23 de octubre/ ppdo. hasta el día 7 del mes y año en curso, inclusive. QUINTO: Ayudante Anto- nio Domingo Encina s/Historia Clínica (Nota N° 5446/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto/

///..

///..la nota referida y la Historia Clínica que se adjunta; atento a lo informa-
do por Secretaría y a lo establecido por el Art. 23° del Régimen de Licencias/
de este Poder Judicial, ACORDARON: Tener por concedida licencia por razones de
salud al presentante desde el día 3 y hasta el 30 de noviembre del año en cur-
so,inclusive. SEXTO: Modificación Acuerdo N° 1518/84,punto 7° s/entrega de me-
dallas recordatorias al personal que cumple 25 años de servicio. Visto lo dis-
puesto en el Acuerdo N° 1518, punto 7°, respecto a la realización del cómputo/
de años de servicios que se tendrán en cuenta para la entrega de medallas re-/
cordatorias al personal que cumpliera 25 años de servicio en este Poder, ACOR-
DARON: Modificar los incisos 1°) y 2°) del punto 7° del Acuerdo N° 1518, los /
que quedarán redactados del siguiente modo: "1°) Disponer que a partir del pre-
sente año, se haga entrega a quienes cumplan 25 años de servicio en este Poder
Judicial, de una medalla de plata alusiva al acontecimiento, computándose los/
25 años de servicio al 31 de diciembre del año en que se entregaren. 2°) Facul-
tar a la Presidencia a fijar la fecha de la pertinente ceremonia en cada año /
calendario". SEPTIMO: Establecer nuevos días de juramento para Abogados y Auxi-
liares de la Justicia-Modificación del Acuerdo N° 882, punto 1° y Acuerdo N° /
907, punto 7°. Visto que por razones de mejor servicio conviene establecer dos
días de juramento por mes para Abogados y Auxiliares de la Justicia, ACORDA-//
RON: Modificar los Acuerdos N°s. 882, punto 1° y 907, punto 7°, que quedarán /
redactados del siguiente modo: "Establecer el primer y tercer viernes de cada/
mes, en horario que fije la Presidencia, como día y hora para tomar juramentos
a los interesados en inscribirse en las Matrículas de Abogados, Procuradores,/
y demás Auxiliares de la Justicia, salvo razones justificadas de urgencia a va-
lorarse por el señor Presidente". OCTAVO: Colocación de piedra fundamental re-
ferida a Construcción Nuevo Edificio para la Tercera Circunscripción Judicial.
Atento la existencia de terreno reservado para la construcción del edificio //
que será sede de los Tribunales de la Tercera Circunscripción Judicial con a-/
siento en Las Lomitas y con el objeto de afianzar la voluntad inquebrantable /
de este Alto Cuerpo de llevar adelante el emprendimiento que redundará en bene-
ficio de la comunidad del oeste formoseño, finalidad para cuyo logro no debe /
constituir reparo alguno la existencia de conocidas limitaciones presupuesta-/
rias, en cuanto el objetivo es brindar el más adecuado servicio de justicia, /
ACORDARON: Colocar la piedra fundamental del edificio que será sede de los Tri



///..bunales de la Tercera Circunscripción Judicial, en oportunidad de realizar se la proxima inspección en Las Lomitas. NOVENO: Señores Jueces en lo Criminal y Correccional de la Primera Circunscripción Judicial s/pedido de depósito para guarda de efectos secuestrados. Visto la nota de referencia, ACORDARON: Dar inmediata intervención al señor Jefe de la Oficina de Infraestructura para que se avoque con urgencia al problema planteado. DECIMO: Director Médico Dr. Juan Anastacio Arauz s/pedido instrucción respecto ingreso de personal femenino (en estado de gestación). Visto las instrucciones solicitadas por el señor Director Medico, respecto a la realización de los exámenes medicos previos a la incorporación de personal femenino, específicamente embarazadas, ACORDARON: Disponer que se le realicen los exámenes que resulten compatibles con el estado / de gravidez de las aspirantes, debiendo completar los estudios pertinentes una vez finalizado el período de embarazo, como condición para continuar prestando servicios. DECIMO PRIMERO: Señor Domingo F.Argañaraz s/ofrecimiento servicios/de enfermero para el Departamento Médico Forense de la Tercera Circunscripción Judicial-Las Lomitas. Visto la nota referida mediante la cual la persona/ de mención en el epígrafe, de profesión enfermero, solicita ser designado en / el cargo de auxiliar del Medico Forense de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en Las Lomitas, atento a lo cual, ACORDARON: No hacer lugar a lo / solicitado, por no estar previsto presupuestariamente el cargo que peticiona./ DECIMO SEGUNDO: Auxiliar María Jacqueline Masat s/pedido de jerarquización por título (Nota N° 5460/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada por la que / la presentante solicita se le asigne el cargo previsto en el Acta N° 1544, punto 7°, inc. b); y Considerando: que la Acordada que se invoca prevee a los fines de la jerarquizacion del personal administrativo de este Poder Judicial, / que acredite poseer título universitario de una duración de cinco (5) o más años de estudios, la asignación de una remuneracion "equivalente a la categoría minima de Jefe de Despacho". Que siendo tal la situación en que se encuentra / la presentante, atento poseer el título de Abogado, corresponde dictar el instrumento que posibilite la percepción por la misma de la indicada remunera-/// ción. Por ello, ACORDARON: Autorizar a la Presidencia para que suscriba con la Dra. María Jacqueline Masat el correspondiente contrato, asignandole la remuneración equivalente a la de Jefe de Despacho, con más las asignaciones y bonificaciones que le corresponda con retroactividad a la fecha de presentación de /

///..

///..la nota que motiva el presente (07-11-89 -conf.Acuerdo N° 1433, punto 7°, / ap. 1°) "in-fine") hasta el 31 de diciembre del año en curso. DECIMO TERCERO: / Auxiliar Sonia Liliam Martínez s/pedido de reconsideración de la calificación/ anual (Nota N° 5464/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida presentada por / la agente de mención en el epígrafe, mediante la cual plantea un recurso de re / consideración respecto de la calificación anual obtenida, conforme al informe / de Secretaría al respecto, ACORDARON: Rechazar por extemporáneo el recurso de / reconsideración planteado. DECIMO CUARTO: Encargado del Parque Automotor Faus- / tino Pietkiewicz s/pedido (Nota N° 5466/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota alu- / dida por la cual el agente de figuración en el epígrafe solicita se le conceda / el descanso compensatorio correspondiente a la FERIA Judicial ordinaria del a- / ño 1988 que le fuera prorrogada por razones de servicio (V.Resolución N° 24/89 / y Acuerdo N° 1743, punto 5°); atento al informe de Secretaría, ACORDARON: 1°) / Prorrogar la licencia solicitada hasta fecha a determinar. 2°) Al pago peticio / nado, no ha lugar por improcedente. DECIMO QUINTO: Directora de la Biblioteca/ del Poder Judicial Señorita Ramona Gladys Ercilia Jazmín, eleva trabajo sobre/ recopilación de Acordadas referentes al Reglamento interno del Poder Judicial. / Visto el trabajo de recopilación de Acordadas referentes al Reglamento interno / de este Poder, realizado por la nombrada precedentemente. Que dicho trabajo re / presenta un positivo aporte, que merece la felicitación del Tribunal a la seño / rita Directora. Por ello, ACORDARON: Tener presente, aprobar el mismo, dispo- / ner su publicación en número suficiente para ser distribuidos en las distintas / dependencias judiciales de la Provincia y felicitar a la señorita Directora de / la Biblioteca Ramona Gladys Ercilia Jazmín por la colaboración brindada, incor / porando al legajo de la misma un testimonio del presente. DECIMO SEXTO: Asocia / ción Judicial Formosa s/pedido justificación tardanzas del personal por paro / transporte automotor (Nota N° 5489/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de refe- / rencia, la que da cuenta de las tardanzas incurridas por agentes de este Poder / Judicial los días 8, 9 y 10 del corriente mes y año; y considerando que en ta- / les días se llevó a cabo una medida de fuerza dispuesta por la Unión Tranvia- / rios Automotor, lo que afectó el servicio de transporte urbano de pasajeros, / principal medio de movilidad de la mayoría de los empleados, domiciliados en / barrios alejados de su lugar de trabajo, ACORDARON: 1°) Justificar las tardan- / zas en las que incurriera el personal de este Poder Judicial, conforme a la nó

///..

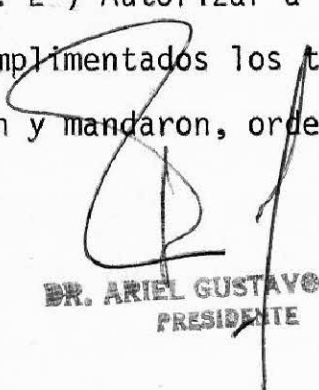


///..mina proporcionada por la Oficina de Personal que adjunta, los días 8, 9 y 10 del mes en curso. 2°) Hacer saber a la Oficina de Personal a sus efectos. /

DECIMO SEPTIMO: Jefe del Taller de reparación de máquinas de escribir Antonio/ Sozoñiuk s/pedido aumento índice porcentual. Visto la nota presentada por el / agente de figuración en el epígrafe, por medio de la cual solicita se le aumen te el coeficiente de la escala salarial que actualmente detenta por contrato,/ atento a la tarea específica que cumple, ACORDARON: Estar a lo dispuesto en el Acuerdo N° 1720, punto 12°. DECIMO OCTAVO: Auxiliar Nelly E. Moreno de Mere-// les, solicita justificación de inasistencias (Nota N° 5512/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada y la certificación médica adjunta; atento a lo norma- do por el Art. 28° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera la presentante desde el día 9 de octubre ppdo. y hasta el 3 del mes y año en curso, inclusive. DECIMO NOVE NO: Procurador General Dr. Héctor Tievas s/comunicación incumplimiento por par te de los señores Jueces Penales del Acuerdo N° 535, punto 4°. Visto la nota / de referencia, mediante la cual el señor Procurador General informa a este Al- to Cuerpo, respecto del incumplimiento por parte de los señores Jueces Penales de lo establecido en el Acuerdo N° 535, punto 4° de fecha 29 de noviembre de / 1968, ACORDARON: Recomendar a los señores Jueces en lo Criminal y Correccional de la Provincia, el estricto cumplimiento del Acuerdo N° 535/68, punto 4°. VI- GESIMO: Jefe de Despacho Sara Mareco de Dos Santos s/pedido licencia por adop- ción (Nota N° 5502/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada, el Certifica- do de Nacimiento, la fotocopia autenticada de la Resolución del Juzgado de Me- nores por la cual se otorga a la presentante la guarda con vías de adopción de una menor y lo manifestado por el Titular del Juzgado; atento la naturaleza de la licencia y lo expresamente normado en el Art. 20°, párrafo 5to. del Régimen de Licencias de este Poder, corresponde hacer lugar al pedido formulado. Por / ello, ACORDARON: Conceder a la agente Sara Mareco de Dos Santos la licencia // prevista en el Art. 20°, párrafo 5to. del Régimen de Licencias, a partir del / día siguiente de su notificación y por el término de noventa (90) días. VIGESI MO PRIMERO: Escribiente Mayor Elisa Fernández s/pedido autorización para reali zar practicas de enseñanza los días miércoles y viernes durante el mes de no-/ viembre del corriente año (Nota N° 5516/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota alu- dida presentada por la agente de mención en el epígrafe, solicitando se le con

///..

//...ceda licencia durante los días miércoles y viernes del mes de noviembre // del corriente año, por tener que realizar prácticas de la enseñanza del Profesorado en Historia, en Colegios de esta ciudad, ACORDARON: Conceder la licencia solicitada los días miércoles y viernes del corriente mes y año, conforme al Art. 11° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial. VIGESIMO SEGUNDO: Contratacion de personal. Visto la vacante producida en la Asesoría de Menores e Incapaces y Defensoría de Pobres y Ausentes N° 2 por el traslado de la agente Ethel Griselda Obregon al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (V.Acuerdo N° 1752, punto 13°), corresponde disponer lo pertinente / al efecto. Por ello, ACORDARON: 1°) Contratar hasta el 31 de diciembre del corriente año los servicios del señor Hugo Celestino Paredes, argentino, Clase / 1959, D.N.I. N° 13.261.123 -conforme orden de mérito confeccionado por Acuerdo N° 1742, punto 11°- quien percibira una remuneracion mensual equivalente al // cargo de Auxiliar, con más las asignaciones y bonificaciones que le correspondan. 2°) Autorizar a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato, una vez cumplimentados los trámites previos a la incorporación. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


DR. ARIEL GUSTAVO COLL
PRESIDENTE


JORGE VALAGÁN ORQUIZA
MINISTRO


CARLOS GERARDO GONZALEZ
MINISTRO